

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8913 VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000015/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Soricarn Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B96960281, y domicilio en Almassera en la Partida del Mar número 61, código postal 46132, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Ignacio Alamar Llinás, con Documento Nacional de Identidad número 22523633D y con domicilio profesional en la calle Cirilo Amorós, número 76, 46004 Valencia (teléfono: 963106580, fax 963106613, correo electrónico: concursal@alamarabogados.com).

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 31 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008424-1